



Expediente: 9691/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobada inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/11/2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de **treinta días**, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/transparency/fde9a2e0-c159-493d-a0d2-aee4ee2163a4/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

Gines a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde Presidente

RONALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 27/11/2025
HASH: a7acc7288a53ab0ff1a4be0baacc11a



Cód. Verificación: 37142B0MFPM3GJDAFP398NQWFE
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

